



MAURICIO MACRI  
PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

POR CUANTO:

Por Ley N° 27.270 ha sido aprobado el ACUERDO DE PARÍS, hecho en la Ciudad de París -REPÚBLICA FRANCESA- el 12 de diciembre de 2015.

POR TANTO:

Ratifico, en nombre y representación del Gobierno argentino, el Acuerdo precedentemente citado.

Formulo la siguiente Declaración:

“La REPÚBLICA ARGENTINA declara que, con el objetivo de aumentar su nivel de ambición climática, se encuentra trabajando en la revisión de su contribución nacional presentada el 1° de octubre de 2015 ante la Secretaría de la Convención. La contribución revisada será presentada próximamente, de conformidad con el artículo 4.11 del Acuerdo de París.”

En fe de lo cual firmo el presente Instrumento de Ratificación autorizado con el sello de la República y refrendado por la señora Ministra de Relaciones Exteriores y Culto, Da. Susana Mabel MALCORRA.

Dado en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, capital de la REPÚBLICA ARGENTINA, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

x Malcorra

x Macri